

\*\*\*\*\*

**Resolución de 14-05-2008, del Sescam, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 08-06-2007.**

Mediante resolución del 8 de junio de 2007, del Sescam (DOCM Núm. 125, de 14 de junio de 2007) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo se ofertaron plazas a los aspirantes mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 29 de febrero de 2008, procedimiento que se resolvió mediante Resolución de 11 de abril de 2008.

De acuerdo con las base 8.8 de la convocatoria procede el nombramiento como personal estatutario fijo a los aspirantes aprobados y la adjudicación de plazas a los mismos.

En su virtud, esta Dirección General, visto lo dispuesto en la convocatoria y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del apartado 2.6 de la Resolución del Sescam de 9 de febrero de 2004 (DOCM nº 27, de 25 de febrero de 2004):

Ha resuelto:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a los aspirantes que habiendo superado la prueba selectiva han obtenido plaza en el proceso de asignación, adjudicándoles las plazas que se detallan en el Anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.5 de la Convocatoria, las plazas se adscribirán a la

Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plazas de Área de Salud.

Segundo.- Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada.

La toma de posesión se realizará en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero.- Si alguno de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables al mismo, la Dirección General de Recursos Humanos nombrará como personal estatutario fijo y adjudicará las plazas correspondientes a los aspirantes que, figurando en la relación de aspirantes por orden de puntuación prevista en la base 8.1 de la Convocatoria, no hubieran obtenido plaza entre las efectivamente solicitadas y por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 8.1.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Toledo, 14 de mayo de 2008.

La Directora General de Recursos Humanos del Sescam  
(Resolución de 9 de febrero de 2004 del Sescam sobre delegación de competencias.  
DOCM nº 27, de 25 de febrero de 2004)  
M<sup>a</sup> FUENCISLA OLMOS SANTOS

## Anexo

Nombramiento como Personal Estatutario Fijo y Adjudicación de plazas a los aspirantes aprobados por el Sistema General de Acceso Libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Sescam, de 8 de junio de 2007 (DOCM Núm. 125, de 14 de junio de 2007).

El ámbito de prestación de servicios de las plazas del Área de Atención Especializada de Albacete comprende el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, el Hospital General de Almansa y el Hospital General de Villarrobledo, en los términos establecidos reglamentariamente.

El ámbito de prestación de servicios de las plazas del Área de Atención Especializada de Mancha-Centro comprende el Complejo Hospitalario La Mancha-Centro y el Hospital General de Tomelloso, en los términos establecidos reglamentariamente.

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Centro de Gestión	Área de Salud
Calle Primo, Maria Carmen	11944400V	Hospital General de Ciudad Real	Ciudad Real
Cuello García, Rebeca	32869816X	Hospital Gutiérrez Ortega (Valdepeñas)	Ciudad Real
Cuesta Tovar, Jorge Vicente	828428Z	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
De Miguel Llorente, Maria Dunia	7238901L	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
Del Campo Rincón, Juan Francisco	8969007L	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
Fernández Jimenez, María Cristina	3854001Y	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
Foncillas García, María Angeles	5427198A	Hospital Santa Barbara (Puertollano)	Puertollano
García De Coca, Alfonso	9301710G	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete
Herráez García, María Regina	3459855B	Hospital Nuestra Señora del Prado (Talavera de La Reina)	Talavera de La Reina
Herrero Martin, Sonia	2231305Y	Hospital General Universitario de Guadalajara	Guadalajara
López-Quiñones Pimentel, Ana Rosa	44273775V	Hospital Virgen de Altagracia (Manzanares)	La Mancha-Centro
Madrigal Sanchez, María Elena	5668255C	Hospital General de Ciudad Real	Ciudad Real
Moreno Jimenez, Maria Gemma	5415437H	Complejo Hospitalario de Toledo	Toledo
Rodriguez Izquierdo, Antonia	52374253X	Área de Atención Especializada de Mancha-Centro	La Mancha-Centro
Santos Montero, Ana Belen	4191849F	Hospital Virgen de La Luz (Cuenca)	Cuenca
Varo Castro, María Jose	52352971A	Área de Atención Especializada de Albacete	Albacete